



**Fantasiatzko eta Beldurrezko
Zinemaren Astea**
**Semana de Cine
Fantástico y de Terror**
**Horror and Fantasy
Film Festival**



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN



donostia
kultura

OIHUA! **Fantasiatzko Zinema Sorkuntza – 4ª convocatoria**

INTRODUCCIÓN

En los últimos años el cine en euskera ha cosechado un gran éxito, así como una gran repercusión a nivel internacional. En ello ha tenido mucho que ver el género de cine fantástico, entre otros. Gracias a este impulso los nuevos creadores están contribuyendo a dar forma al cine vasco actual.

En este contexto surgió, en 2019 la iniciativa Oihua!, impulsada por Donostia Kultura y el Servicio de Euskera del Ayuntamiento de Donostia. En su primera edición el proyecto ganador fue *Zerua hautsi zen gaua*, de la donostiarra María Fontán, cuyo mentor fue el cineasta Paul Urkijo, mientras que en la segunda convocatoria el ganador fue Igor Salutregi, con el proyecto *Azken Partida*. En esta ocasión la mentora fue la cineasta Maider Oleaga. En la última convocatoria el proyecto seleccionado fue el de Eneko Muruzabal, *Planetagatik*, bajo la mentoría del director Igor Legarreta.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la convocatoria es promover y premiar la creación de guiones de cine fantástico desarrollados en euskera. Los proyectos presentados optarán a la ayuda necesaria para la producción y dirección de un cortometraje, en el marco de Larrotxene Bideo. El cortometraje ganador se estrenará en la 37. Semana de Cine Fantástico y de Terror de Donostia/San Sebastián.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Presentar un guion original redactado en euskera. No se aceptarán traducciones.
- La convocatoria está dirigida a nuevos creadores. Se entiende por nuevo creador a toda persona que no haya escrito, dirigido o realizado una obra audiovisual de ficción distribuida comercialmente.
- La convocatoria se dirige exclusivamente a personas individuales. No podrán presentarse grupos o colectivos.
- La persona candidata seleccionada decidirá si desea o no dirigir su guion, en función de su interés y disponibilidad. En caso contrario, la organización facilitará una persona que se encargue de la dirección del guion.
- El rodaje del cortometraje deberá tener lugar en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.



**Fantasiak eta Beldurrezko
Zinemaren Astea**
**Semana de Cine
Fantástico y de Terror**
**Horror and Fantasy
Film Festival**



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN



donostia
kultura

PREMIO

El proyecto seleccionado contará con las siguientes aportaciones:

Asesoramiento, tanto creativo como técnico, en el campo del guion y de dirección.

Acompañamiento durante el proceso de preproducción y rodaje.

Equipo técnico, formado por estudiantes y profesionales del ámbito audiovisual, para la grabación y postproducción del cortometraje, formado por miembros de Larrotxene Bideo.

Infraestructura y materiales necesarios para el rodaje y edición del cortometraje de Larrotxene Bideo.

Bolsa de **gastos de producción**, gestionada por Larrotxene Bideo, hasta un máximo de 10.000 € (IVA incluido).

Apoyo y asesoramiento de San Sebastian-Gipuzkoa Film Commission en la fase de preproducción y producción: apoyo a la búsqueda de localizaciones y a la obtención de los permisos necesarios para rodar.

Apoyo directo de un **mentor profesional**, a lo largo de cuatro sesiones de trabajo, para aportar su conocimiento en torno al aspecto del proyecto que más lo requiera (los mentores en pasadas ediciones han sido Paul Urkijo en 2019; Maider Oleaga en 2021; e Igor Legarreta en 2023).

Para garantizar la calidad del cortometraje, el equipo de asesoramiento estará capacitado para tomar las decisiones oportunas, tanto creativas como de producción, que el ganador deberá asumir.

El cortometraje que se producirá formará parte de la **programación de la Semana de Cine Fantástico y de Terror** de 2026. El autor seleccionado aparecerá en los créditos de la película acreditando el papel desempeñado durante el proceso de desarrollo de la obra.

Por la idea seleccionada se abonará una **retribución de 300 €** en concepto de pago de derechos de autor a la persona firmante del guion.

El cortometraje tendrá el tratamiento de una **producción de Larrotxene Bideo** a efectos de inscripción en festivales y posibles premios.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Toda la documentación, tanto escrita como gráfica, se enviará por correo electrónico a larrotxene_bideo@donostia.eus, escribiendo en el asunto "convocatoria Oihua!". El solicitante recibirá un mensaje confirmando la recepción de la documentación, asegurándose así de que la inscripción se ha realizado correctamente.

La documentación a adjuntar a la solicitud de inscripción es la siguiente:

- Guión para un cortometraje de una duración máxima de 20 minutos (máximo 20 folios en formato DIN A4, courier new, con tipo de letra 12), que encaje en los géneros de terror, cine fantástico y/o ciencia ficción. No se admitirán proyectos de



**Fantasiak eta Beldurrezko
Zinemaren Astea**
**Semana de Cine
Fantástico y de Terror**
**Horror and Fantasy
Film Festival**



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN



donostia
kultura

animación.

- Datos completos del/a solicitante:
Fotocopia del DNI.
Curriculum vitae.
Carta de motivación (máximo 3.000 caracteres).
Enlaces a trabajos audiovisuales anteriores, si los hubiera.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el **30 de diciembre de 2025 a las 24:00 horas**. Para más información sobre la convocatoria, se puede contactar con larrotxene_bideo@donostia.eus

SELECCIÓN DEL PROYECTO GANADOR

Se constituirá una comisión para analizar y evaluar las solicitudes. La comisión estará formada por personas representantes de la Semana de Cine Fantástico y de Terror, Larrotxene Bideo y del Servicio Municipal de Euskera.

La Comisión valorará los proyectos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Creatividad y calidad artística de la propuesta.
- Viabilidad de la propuesta desde el punto de la producción
- Uso del euskera

De entre los guiones recibidos se seleccionará una única propuesta. La comisión de selección podrá elegir también algún guion como proyecto suplente en el caso de que el autor seleccionado como ganador renunciara o tuviera que ser sustituido. Una vez confirmadas todas las participaciones, estos guiones de reserva también serán destruidos.

La resolución se notificará telefónicamente a la persona seleccionada antes del **30 de enero de 2026**. Así mismo el fallo también podrá consultarse en las siguientes páginas web: www.donostiakultura.eus y www.sansebastianhorrorfestival.eus

La decisión del comité será inapelable.

OTROS

La participación en este proyecto implica la aceptación de estas bases. La aceptación del premio implica la cesión de los derechos de explotación del guion, sin perjuicio de los derechos morales que corresponden al autor. En los créditos del proyecto se hará constar debidamente la titularidad de la persona seleccionada en esta convocatoria.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Resolución tendrá la



**Fantasiak eta Beldurrezko
Zinemaren Astea**
**Semana de Cine
Fantástico y de Terror**
**Horror and Fantasy
Film Festival**



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN



consideración de incumplimiento y dará lugar a la devolución de las cantidades percibidas.
La capacidad de decisión ante cualquier asunto no contemplado en estas bases estará en
manos de Donostia Kultura EEP.

Las personas seleccionadas deben respetar el carácter confidencial de la información a la
que tendrán acceso para poder llevar a cabo el proyecto, así como la información que deba
ser considerada como tal por el carácter que se le otorga o que le es propio.